

**E**l Equipo de Gobierno Municipal elegido tras las pasadas elecciones municipales de 2015, se comprometió a desarrollar durante la presente legislatura el programa electoral consensuado bajo los principios de transparencia, solidaridad e igualdad de oportunidades, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de El Viso de San Juan.

Con esta información sobre la gestión municipal en este primer año, el Equipo de Gobierno hace un ejercicio de transparencia informando a los vecinos y vecinas del trabajo realizado. Vemos que muchos de los compromisos adquiridos en el programa ya se han cumplido, otros tantos ya han sido puestos en marcha, y el resto, esperamos poder cumplirlo en lo que queda de legislatura.

El punto de partida no puede ser otro que la situación que encontramos en el Ayuntamiento el día 13 de Junio de 2015, día de la constitución de la nueva Corporación.

## **1. GESTIÓN Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL.**

### **1.1. GESTIÓN E INFORMACIÓN ECONÓMICA**

Cuando este Equipo de Gobierno llega al Ayuntamiento, su primera intención, tal y como nos comprometimos en el programa electoral, fue la de hacer una auditoría de gasto, gestión y patrimonio, pero no ha sido posible por el problema crítico de tesorería que encontramos.

Como dijo el Secretario en el Pleno de Constitución de 13/06/2015, **las existencias en metálico totales de este Ayuntamiento a esa fecha eran de 279.794,35 € No se dijo en ese Pleno que los gastos fijos mensuales eran de 190.000 €aproximadamente.**

Con esa cantidad debíamos aguantar sin más ingresos hasta Octubre/Noviembre por haberse cobrado ya el 60% del IBI urbano, el IBI rústico, la tasa de vados, la tasa ocupación vía pública y el primer plazo de basuras. Hasta el último trimestre de 2015 no tendríamos nuevos ingresos significativos (40% IBI urbano, 2º plazo basuras...)

También encontramos **un Ayuntamiento con deudas superiores a 3,5 millones de euros**

<b>DEUDA AYUNTAMIENTO A 13-JUNIO-2015: 3.522.095 €</b>	
Préstamos bancarios	2.351.590 €
Diputación: Consorcio de basuras	153.000 €
Mancomunidad Sagra Alta: principalmente agua anterior a 2014	143.000 €
Devolución convenios urbanísticos APR-24, APR-32 Y APR-39	336.505 €
Devolución ICIO (Impuesto de Construcciones) APR-24, APR-32 Y APR-39	176.000 €
Facturas proveedores pendientes de pago	300.000 €
Compra terrenos junto cementerio, aprobada por Decreto de Alcaldía el 11 y 14 de Mayo de 2015	62.000 €
<b>Total deuda municipal</b>	<b>3.522.095 €</b>

A nivel general, en este primer año de gestión, la situación económica ha mejorado y al menos, no tenemos los agobios de tesorería iniciales.

<b>COMPARATIVA SITUACIÓN ECONÓMICA Junio de 2015/Junio de 2016</b>		
	<b>Junio de 2015</b>	<b>Junio de 2016</b>
Saldo de tesorería	279.794,35 €	745.000 €
Gastos mensuales	190.000 €	204.000 €
Deuda	3.460.095	Disminuyendo

La deuda va disminuyendo por los convenios de pago acordados y sobre todo porque hemos regularizado el pago a proveedores.

Los gastos fijos se han incrementado a lo largo de este año principalmente por los convenios de pago acordados para saldar las deudas existentes con el Consorcio de Basuras de Diputación, la Mancomunidad de la Sagra Alta y Fenosa; deuda acumulada de basuras, agua anterior a 2014 y electricidad. Más adelante informaremos sobre estos convenios de pago.

Los primeros meses de gobierno, con los 279.794 € que había en caja el 13-6-2015, que distribuidos entre esos meses suponen 60.000 € mensuales aproximadamente, hemos tenido que hacer frente a unos gastos fijos mensuales de 190.000 €, y como hemos explicado en párrafos anteriores, sin posibilidad de nuevos ingresos importantes hasta Octubre/Noviembre de 2015.

<b>GASTOS FIJOS MENSUALES INICIALES</b>	
Personal fijo municipal	82.437,58 €
Personal plan de empleo	5.000,00 €
Empresa escuela infantil	8.980,42 €
Técnicos municipales	4.850,00 €
Empresa jardinería	2.500,00 €
Autónomo mantenimiento	2.117,50 €
Alquiler nave	605,00 €
Alquiler terrenos	822,80 €
Empresa recaudación	14.000,00 €
Mantenimientos varios	6.000,00 €
Consorcio basura diputación	27.000,00 €
Transporte escolar	3.000,00 €
Prestamos	24.000,00 €
Devoluciones (convenios urbanísticos)	5.332,00 €
Pagos compra terrenos alrededor cementerio	3.400,00 €
<b>Total gastos mensuales</b>	<b>190.045,30 €</b>

Como decíamos anteriormente, hemos resuelto el problema de las deudas existentes con el Consorcio de Basuras, con la Mancomunidad de la Sagra Alta y con Fenosa mediante acuerdos de pago.

<b>ACUERDOS DE PAGO DE DEUDA CON ENTIDADES Y EMPRESAS</b>			
<b>Entidad/Empresa</b>	<b>Deuda</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Plazo</b>
<b>FENOSA</b>	111.760,54 €	8.896,71 €/mes	12 meses
<b>Diputación. Consorcio Basuras</b>	153.000 €	7.687,04 €/mes	20 meses
<b>Mancomunidad Sagra Alta</b>	143.000 €	Aportes de cantidades según liquidez	Sin concretar

- **Acuerdo de pago con Diputación por deuda con el Consorcio de Basuras:**

Con el Consorcio de Basuras el Ayuntamiento siempre ha tenido deudas; deudas que han ido oscilando entre los 350.000 € de 2012 a los 153.740 € de julio de 2015 y que en este año ha sido regularizada.

Por estas deudas, el Viso no recibía el dinero de subvenciones concedidas por Diputación; importes que eran retenidos y compensados para ir bajando la deuda.

Las subvenciones se concedían, el dinero no llegaba, y las actividades y proyectos financiados tenían que ser realizados obligatoriamente por el Ayuntamiento con dinero que debía sacar de otro sitio.

Por el problema de tesorería existente, en Septiembre de 2015 se buscan soluciones y el Ayuntamiento solicita a Diputación el fraccionamiento de la deuda de 153.740 € en 20 pagos, a 7.687,04 €/mes.

También en la misma negociación y para aumentar la liquidez, se solicita a Diputación el abono de las subvenciones retenidas hasta ese momento, por un importe de 74.402,89 €

El acuerdo se inicia en Octubre de 2015 y Diputación ingresa el importe de las subvenciones retenidas en el mismo mes de Octubre.

- **Acuerdo de pago con Fenosa**

La deuda total con Fenosa era de 111.760,54 €, correspondiendo a la anterior Corporación 56.000 € aproximadamente, incrementada posteriormente por la falta de liquidez, en otros 55.000 €

Se ha acordado pagar 8.896,71 € durante 12 meses para saldar la deuda, empezando el 15-Febrero de 2016.

Con FENOSA, además de firmar un convenio de pago de la deuda existente, hemos negociado la modificación de los contratos de suministro; contratos que estaban sobredimensionados y que han supuesto un ahorro en las cuotas fijas de potencia de las facturas y un ahorro superior al 10% en el consumo.



- **Acuerdo de pago con Mancomunidad de la Sagra Alta**

La deuda era de 143.000 € aproximadamente y correspondía principalmente al suministro de agua de Picadas por 13 facturas impagadas de los años 2010, 2011 y 2012, todas ellas anteriores a la privatización de la gestión del agua en el Viso.

El acuerdo con la Mancomunidad es la de ingresar cantidades mensuales en función de la tesorería municipal.

**Actualmente, no existen deudas con terceros a excepción de las anteriormente descritas y por supuesto los préstamos bancarios, préstamos que son todos de ejercicios anteriores.**

**La mayor parte de las facturas de proveedores, salvo acuerdo en contrario con las empresas, están siendo abonadas en el plazo que establece la ley de pagos para la Administración Local: máximo 30 días.**

Decíamos al principio que la situación económica del Ayuntamiento nos ha imposibilitado realizar la auditoría; sin embargo, ha tenido el lado positivo de obligarnos a llevar a cabo un estudio detallado de todos los servicios y contratos Municipales para intentar reducir al máximo los gastos y así poder cumplir con los compromisos de pago municipales.

La mayoría de los contratos han sido optimizados, mejorando los servicios y gastando menos, con el consiguiente ahorro para las arcas municipales.

- **Contrato de mantenimiento del aire acondicionado de las instalaciones municipales:** Se ha contratado una empresa para el mantenimiento periódico de las instalaciones municipales de aire acondicionado, incluyendo el mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Anteriormente no existía contrato de mantenimiento de las instalaciones municipales de aire acondicionado, había una empresa que venía cuando se necesitaba.

- **Contrato de control de plagas:** Hay nueva empresa, más barata y con mejor servicio.
- **Contrato de mantenimiento de juegos infantiles y mobiliario urbano:** Se está en trámites de contratación de una empresa para el mantenimiento periódico de los juegos infantiles y del mobiliario urbano, incluyendo el mantenimiento preventivo mensual de las instalaciones.

Anteriormente no existía contrato de mantenimiento de juegos infantiles y mobiliario urbano.

## **1.2. REMUNICIPALIZACIÓN DE INSTALACIONES Y SERVICIOS**

En este primer año de gestión municipal hemos recuperado para el Municipio la gestión del Centro Social Polivalente, de la Piscina Municipal, del CAI (Guardería), del Polideportivo y las Pistas de Pádel y de la limpieza del colegio Miguel Delibes. Queda pendiente la gestión del agua, que esperamos también que pronto tenga gestión pública.

- **CENTRO SOCIAL POLIVALENTE**

En Agosto de 2015, la empresa adjudicataria cerró por vacaciones y ya no volvió a abrir. Cumplidos los plazos establecidos en el contrato, se rescindió el mismo y se procedió a realizar un nuevo concurso público exclusivamente para el bar, dejando el resto de las instalaciones de gestión municipal.

Las dependencias del Centro son utilizadas para actividades del propio Ayuntamiento y para asociaciones del municipio, incluidas las de Mayores.

- **PISCINA MUNICIPAL**

Cuando tomamos posesión el 13 de Junio de 2015, el contrato de gestión privada de la piscina ya estaba adjudicado por un importe de 15.900 € por el periodo de 20 de Junio a 6 de Septiembre.

La empresa era responsable de la calidad del agua con sus productos correspondientes, de la limpieza de las instalaciones, del equipo de socorrismo y del control de accesos. El Ayuntamiento era responsable del mantenimiento de las instalaciones, de la jardinería, del agua consumida, de la electricidad y del IBI.

La causa de la rescisión fue el incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de sus obligaciones sanitarias con respecto a la calidad del agua y a las instalaciones.

- **CAI (GUARDERÍA)**

Su gestión ha vuelto al Ayuntamiento en el curso 2015/2016.

El curso anterior, 2014/2015, estuvo privatizada y durante todo ese curso funcionó con gestión privada pero sin contrato de concesión. El Ayuntamiento abonaba a la empresa "concesionaria" 9.000 € aproximadamente todos los meses.

El Ayuntamiento pagaba aparte, el mantenimiento del edificio así como el mobiliario, el agua, la electricidad, el IBI y la limpieza.

**Las consecuencias de la nueva gestión municipal en la guardería es que se han bajado los precios y se está dando un mejor servicio.**

- **POLIDEPORTIVO Y PISTAS DE PÁDEL**

Ha pasado a ser de gestión municipal por rescisión de contrato por parte del Ayuntamiento, contrato por un año de duración firmado el 20 de Mayo de 2015.

La empresa adjudicataria no pagaba nada de lo que le correspondía y había acumulado una deuda de alquiler de instalaciones y de luz de 16.166,84 €. Se ha llegado a un acuerdo con la empresa para de pago mensual de la deuda.

Según el contrato existente, la empresa debía pagar 100 €/mes de alquiler, la electricidad y la limpieza quedando de cuenta del Ayuntamiento el mantenimiento de las instalaciones, el agua y el IBI.

- **LIMPIEZA DEL COLEGIO MIGUEL DELIBES:**

La limpieza del colegio Miguel Delibes ha vuelto a ser municipal, siendo el proceso más fácil de todas las remunicipalizaciones: cuando terminó el contrato no se renovó y la limpieza la asumió el Ayuntamiento.

- **AGUA:**

En primer lugar decir que este Equipo de Gobierno está a favor de que la gestión del agua vuelva a tener una gestión municipal y para ello está trabajando.

Hemos analizado de forma pormenorizada todos los documentos del contrato y se ha empezado por hacer algo que no se estaba haciendo, cumplir con la obligación de control municipal sobre la empresa concesionaria.

Para ello solo hemos tenido que ir dando cumplimiento a las diferentes cláusulas de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas.

- **Comisión de seguimiento y control:** Se ha creado la Comisión de Seguimiento y Control establecida en el artículo 9 del Pliego de Condiciones Administrativas, Comisión que debía haberse creado inmediatamente después de la firma del contrato.
- **Nombramiento Interventor Técnico:** se ha nombrado al Interventor Técnico establecido por el artículo 7 del citado Pliego de Condiciones.
- **Petición de información:** A través de la Comisión de Seguimiento y control, se ha pedido a Hidrogestión toda la documentación necesaria para controlar la gestión del servicio.
- **Auditoría de la gestión del Servicio de Agua privatizado:** En cumplimiento del artículo 36 del Pliego de Condiciones Administrativas, el Sr. Alcalde informó en el Pleno de Octubre/2016 que el Ayuntamiento va a contratar una empresa con experiencia en el ciclo del agua para realizar una auditoría del Servicio Municipal de Agua privatizado, y como establece el citado artículo, esta auditoría deberá ser abonada por Hidrogestión.

### 1.3. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Durante este primer año de gobierno, se han marcado nuevas pautas para una mejor atención e información al ciudadano.

- **Creación de página facebook municipal:** Hemos creado el facebook del Ayuntamiento del Viso de San Juan, donde se informa de todos los acontecimientos y se publica todo aquello que puede ser del interés de los ciudadanos. Además, intentamos resolver las dudas e inquietudes que se plantean por los vecinos a través de este medio
- **Ampliación horario atención al ciudadano:** Hemos ampliado el horario de atención al ciudadano en el Ayuntamiento, abriendo el primer viernes de cada mes por la tarde, para facilitar que todo aquel que quiera o necesite una atención personalizada tenga posibilidad de hacerlo.
- **Plenos por la tarde:** Hemos cambiado los horarios de los plenos, celebrándose, salvo alguna excepción, a partir de las 20:00 facilitando de esta manera la asistencia de todos los ciudadanos. Además se ha logrado que los plenos sean más participativos dando la posibilidad a los vecinos de plantear sus inquietudes.
- **Nueva página web municipal:** Se está elaborando una nueva página web municipal que incluirá todo lo relativo a la Ley de Transparencia, toda la información que consideremos de interés general para el ciudadano (siempre que esta pueda ser publicada).
- **Sede electrónica de gestiones y trámites municipales:** La página web incluirá la sede electrónica para que todos aquellos ciudadanos que no puedan llevar a cabo gestiones municipales de forma presencial, puedan hacerlo online

## 2. EMPLEO, FORMACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y CONSUMO.

- **Promoción del empleo municipal:** Se está promoviendo el empleo municipal, enviando al SEPECAM las solicitudes de candidatos para los puestos de trabajo eventuales que son necesarios para el buen funcionamiento municipal, el cual notifica a los inscritos como demandantes que existe un puesto vacante en el ayuntamiento.
- **Renovación de la tarjeta desempleo en el Viso:** Se ha firmado un convenio con el SEPECAM para que los ciudadanos puedan renovar la demanda de empleo y obtener las claves para hacerlo por vía telemática, sin tener que desplazarse a Illescas.
- **Recuperación servicios privatizados:** Se ha recuperado la gestión de servicios que ofrecían empresas privadas y que ahora desempeñan trabajadores municipales. (CAI, Piscina, limpieza del colegio Miguel Delibes, Polideportivo y Pistas de Pádel.
- **Fomento agricultura:** Se han llevado a cabo reuniones con los agricultores y con la Diputación para fomentar la agricultura en el municipio.

- **Cursos y talleres gratuitos de formación:** Se están manteniendo reuniones con diferentes empresas de formación homologadas por la Fundación Tripartita, para poder impartir en el municipio cursos y talleres de formación gratuitos.
- **Cursos para desempleados:** en colaboración con FEDETO, se han impartido sendos cursos de manipulación de alimentos y de carretilleros
- **Fomento comercio local:** Para fomentar el comercio local se llevó a cabo la feria de la tapa, que motivo que muchos vecinos visitaran muchos locales de hostería de nuestro municipio, lo que supuso un beneficio económico para los negocios.
- **Nuevo Plan de Empleo:** Hemos asistido a reuniones con representantes de la Junta y la Diputación para la puesta en marcha del nuevo Plan de Empleo que aportará de nuevo empleos en nuestro municipio.
- **Consumo:** se han impartido sendas charlas sobre actividades bancarias y sobre consumo a nivel general
- **Instalación repetidor telefonía móvil:** Se han mantenido reuniones con los operadores de telecomunicaciones para que instalen un nuevo repetidor y así poder tener mayor cobertura móvil.

### **3. EDUCACION**

- **Transporte escolar:** Teniendo en cuenta que los presupuestos del ejercicio 2015 estaban vigentes hasta final de año, fue imposible que el Ayuntamiento se hiciera cargo del coste total del transporte escolar durante el curso Escolar 2015-2016.

En los presupuestos de 2016 ya se incluyó presupuesto suficiente para que el transporte escolar fuera gratuito.

Dado que, los cursos escolares no se corresponden con ejercicios naturales, se han llevado a cabo todos los trámites pertinentes y se ha informado a los ciudadanos del procedimiento para poder utilizar de forma gratuita el transporte escolar también en el curso 2016/ 2017

- **Colegio Miguel Delibes:** Se han mantenido reuniones con la Consejería de Educación y se seguirán manteniendo con el fin de que se reparen las deficiencias en el colegio y que este pueda ser recepcionado y pueda ponerse en marcha la 2ª fase del mismo.

Una vez acabado el plazo de matriculaciones para el curso escolar 2016-2017 y en vista de que las clases que fueron desdobladas en el curso 2015-2016 no van a ser utilizadas, se está negociando mejoras para el acondicionamiento del colegio, sin dejar de lado la ampliación por si esta fuera necesaria con posterioridad.

- **Libros de texto:** Estamos en contacto con los directores de los dos colegios y con las AMPAS para conseguir que ningún niño tenga que ir al colegio sin sus libros de texto o su material escolar.
- **Actividades extraescolares:** Se han coordinado con los AMPAS las actividades extraescolares subvencionando principalmente aquellas que cumplen necesidades educativas de los niños.



- **La escuela infantil PATUKO'S (CAI, Guardería)** ha pasado de ser de gestión privada a ser de gestión municipal, lo que nos ha permitido reducir el gasto de la misma y por ello bajar las cuotas, incentivando principalmente a todos aquellos niños que están empadronados y tienen sus cartillas médicas en el municipio. Esto ha dado lugar a que los niños matriculados para el curso 2016-2017 hayan sufrido un incremento tal que por el momento tenemos que abrir un aula más con la previsión de que probablemente a lo largo del curso sea necesaria la apertura de otra aula.
- **Horario y actividades escuela infantil:** Se ha ampliado el horario de la Escuela Infantil y se están preparando talleres que se impartirán siempre que haya demanda, en horario de tarde para permitir conciliar la vida laboral y familiar.
- **Informática, escuela adultos y clases de apoyo:** Se están impartiendo clases de informática para mayores, la escuela de adultos y clases de apoyo escolar, todos gratuitos.
- **Escuela de idiomas:** Se ha llevado a cabo la apertura de la Escuela de Idiomas, cuyas clases empezarán previsiblemente en los primeros días del mes de Noviembre de 2016.
- **Organización de campamentos urbanos en verano**
- **Colaboración con Instituto de Carranque:**
  - ✓ Estamos en contacto de forma asidua con el instituto de Carranque para tener constancia de la problemática que pueda existir y así poder evitar problemas graves en el mismo, como por ejemplo la falta de calefacción que sufrieron nuestros hijos en años anteriores.
  - ✓ Se han subvencionado talleres de matemáticas en el Instituto ayudando a que nuestros niños han podido participar en concursos matemáticos.

#### **4. CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

- **Escudo del Viso:** se ha aprobado definitivamente el escudo del municipio, escudo que ya forma parte de la vida municipal.
- **Fiestas:** Durante las fiestas, se ha fomentado la participación vecinal llevando a cabo un concurso de peñas para motivar a todos los ciudadanos a participar en las mismas.
- **Viajes culturales:** Se han gestionado varios viajes, a lugares culturales con precios económicos. Hemos salido a Asturias (2 viajes), a Portugal (Coímbra, Fátima) y a Galicia. Estos viajes han contado con una gran aceptación.
- **Oferta cultural:** Se está llevando a cabo un calendario anual de la oferta cultural.

No obstante, durante este año se han concretado una visita nocturna al Toledo templario, dos salidas a teatros de Madrid, una oferta cultural para chavales con cuentacuentos y otras actividades lúdicas, charlas sobre consumo y prácticas bancaria, actividades en la biblioteca municipal, celebración del Día del Libro, Organización de un concurso de relato con temática quijotesca, visita guiada al parque arqueológico de Caranque...

- **Escuela municipal de música:** Se ha puesto en marcha la escuela municipal de música con el fin de crear una Banda de Música propia del Municipio.
- **Fomento asociacionismo:** Se han mantenido reuniones con todas y cada una de las asociaciones del municipio ayudándolas en cuanto ha sido posible y facilitando a todas un lugar donde llevar a cabo sus actividades.
- **Convenio deportivo con Ugena:** Para la temporada deportiva 2016/2017 se ha puesto en marcha el convenio deportivo con Ugena para que los empadronados en el Viso de 3-15 años, puedan conseguir abonos más económicos para la piscina cubierta.
- **Deporte:** El deporte del municipio así como las instalaciones municipales, tras años privatizados han pasado a tener gestión municipal.
- **Reglamento de Instalaciones de Aparatos/Atracciones de Feria, Quioscos de Restauración y Puestos de Artesanía”** Se ha aprobado el “Reglamento de Instalaciones de Aparatos/Atracciones de Feria, Quioscos de Restauración y Puestos de Artesanía” para conseguir un mayor control y seguridad.
- **Investigación y recuperación histórica:** Se han comenzado los oportunos trabajos de investigación tanto a nivel de archivos como arqueológica para recuperar nuestro patrimonio histórico y rescatar así nuestra memoria que hasta el momento ha sido borrada (ejemplo, Castillo de Olmos)
- **Municipalización equipos de fútbol:** Para la temporada deportiva 2016/2017 la escuela de fútbol base (municipal) se ha unificado a los equipos sénior y femenino, facilitando la organización y optimizando los presupuestos.
- **Eventos deportivos:** Estamos gestionando la organización de eventos deportivos puntuales con trascendencia Provincial, Regional e incluso Nacional.  
  
Como ejemplos sirvan el festival benéfico “Ayúdale a caminar” y los tres campeonatos de kárate a celebrar en el Polideportivo el día 17 de Diciembre de 2016, dos de ámbito regional y uno de ámbito nacional.
- **Casa de la Juventud:** Se están llevando a cabo las primeras gestiones pertinentes para la creación de la Casa de la Juventud, centro donde nuestros jóvenes podrán divertirse con juegos recreativos, talleres, cursos, charlas... Será un espacio de ocio donde relacionarse y pasar un buen rato.

## **5. MEDIOAMBIENTE Y ACCESIBILIDAD**

- **Canalización arroyo parque piscina:** Se ha canalizado el comienzo del arroyo del parque de la piscina aprovechando que se dispone de personal procedente del plan de empleo.
- **Columpios y mobiliario urbano:** Se ha llevado a cabo la revisión y reparación de los columpios y el mobiliario urbano de los parques. En la actualidad se está elaborando un plan de reposición y ampliación de los columpios y del mobiliario urbano existente en el municipio

- **Regeneración zonas verdes:** Aprovechando las subvenciones de la Junta y la Diputación se ha procedido a la regeneración y plantación de las zonas verdes del municipio.
- **Optimización energética:** Hemos realizado una auditoria energética, sustituyendo las bombillas tradicionales por alumbrado de led. Además se han modificado todos los contratos de luz que tenían un exceso de potencia contratada, lo que ha reducido considerablemente el gasto de luz.
- **Parque de la Pajarilla (antiguo vertedero):** Se está procediendo al acondicionamiento de terrenos en la zona del rio, en Castillo de Olmos, zona del vertedero antiguo, con reforestación con árboles autóctonos, merenderos y zonas de estancias para disfrute de los vecinos y vecinas.
- **Celebración del día del árbol:** con los niños y niñas de los colegios se realizó un taller de jardinería en el Parque de la Pajarilla
- **Limpieza de las riberas del rio Guadarrama en el término municipal de El Viso**
- **Retirada postes y señales de aceras:** Se han retirado de las aceras todos aquellos postes y señales que ha sido posible, solicitando a Fenosa que retire aquellas que no pueden ser eliminadas por el Ayuntamiento. Además todas las licencias solicitadas por Fenosa que incluyen postes en la acera son denegadas instándole a que sean aéreas o soterradas.
- **Jornada de accesibilidad universal:** En el primer trimestre de 2017 se impartirá una jornada de accesibilidad dirigida a los Concejales, al personal municipal y a todas aquellas personas interesadas.

## **6. URBANIZACIONES**

Durante este año no nos hemos olvidado de las urbanizaciones. Muchos no estarán conformes pero no ha sido posible hacer más.

- **Impuestos y tasas por obras comunitarias.** Devolución de los importes de las tasas e impuestos de obras realizadas por las urbanizaciones.
- **Limpieza de las urbanizaciones:** Con personal de los Planes de Empleo se ha estado limpiando las urbanizaciones continuando con la labor iniciada por la anterior Corporación.
- **Reparación de los accesos** a las urbanizaciones Guadarrama y Castillo de Olmos.
- **Carretera de Chozas:** arreglo y limpieza de arcenes y cunetas
- **Carretera del Río:** Arreglos en la carretera y recogida de basura en Camino del Río.
- **Camino de los Yeseros:** Limpieza y acondicionamiento de cunetas del camino, en dirección al Barrero.
- **Carretera de Cedillo:** Seguimiento y supervisión de las obras de Diputación consistentes en el hormigonado den arcenes.
- **Los Rosales II:** aprobación inicial en Pleno de las bases para la adjudicación del programa de actuación urbanizadora de los ámbitos APD-01 y APD-02 del Plan de Ordenación Municipal para solucionar de forma definitiva los problemas de acceso a la urbanización.

## **7. URBANISMO**

- **Nuevo POM (Plan de Ordenación Municipal):** Aprobación definitiva del POM promovido por la anterior Corporación Municipal y modificado posteriormente en cuanto al tipo de viviendas en algunas zonas (de bloques de pisos a unifamiliar) con disminución de edificabilidad en esas zonas, e incremento de la superficie mínimas de parcelas en nuevas zonas de viviendas unifamiliares.
- **PAU APD-01 y APD-02:** aprobación inicial en Pleno de las bases para la adjudicación del programa de actuación urbanizadora de los ámbitos APD-01 y APD-02 del Plan de Ordenación Municipal.

**Por último, manifestar que este Equipo de Gobierno Municipal va a seguir trabajando por mejorar la vida de los vecinos y vecinas de El Viso de San Juan, siendo su hoja de ruta el programa acordado para el periodo 2015-2019 y el reto principal su cumplimiento.**

**Noviembre/2016**